

CÓRDOBA, 16 FEB 2017

VISTO

El Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado de la UNC convocatoria 2016: PAMEG 2016.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado (PAMEG) 2016, está incluida la adquisición de equipamiento de amplificación de audio para el mejoramiento del Aula Modelo de Radio, según componente B3 del resumen presupuestario del citado programa.

Que luego de pedir tres presupuestos a comercios del medio, se optó por un equipo que presenta varias ventajas: la tecnología del equipo pertenece a una línea novedosa de procesadores digitales, bajo consumo de energía, estabilidad y mejor calidad de sonido, por lo tanto se sugiere adquirir el equipo solicitado a la firma Kompresor Mega Music S.A.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente: Recursos Propios y/o fondos en dependencia, ambos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

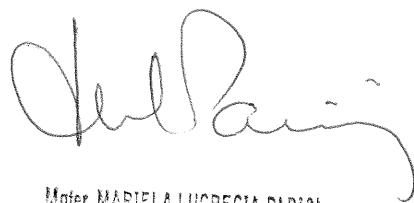
Artículo 1°: Reconocer el gasto correspondiente al rubro equipos de audio a la firma Kompresor Mega Music S.A., CUIT N°: 30-70835554-9, según factura B N° 0007-00021517, de fecha 19 de diciembre de 2016, por la suma de pesos cinco mil ochocientos ochenta y siete c/01/100 (\$ 5.887,01.-).

Artículo 2°: Disponer que las erogaciones mencionadas en el Artículo N° 1 de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de Fuente 16: PAMEG 2016.

Artículo 3°: Protocolizar, girar al área Económico financiera y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.



Dra. CORINA ECHAVARRÍA
Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN FCC N°**036**

Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

